

## OPCIONES DE TRANSPORTE A TRAVÉS DE SUS SERVICIOS DD

División de Discapacidades del Desarrollo

#### ¿QUE HA CAMBIADO?

En el pasado, solo se le permitía una cantidad específica de viajes de transporte por año. Ahora tiene flexibilidad para utilizar los fondos de tres maneras para satisfacer sus necesidades de transporte.



# ¿CUÁLES SON LAS TRES FORMAS DE FINANCIACIÓN DEL TRANSPORTE?



- 1. Puede pagar a su agencia por el transporte que proporciona.
- 2. Puede utilizar sus fondos para pagar viajes en el Programa RIde (RIPTA). Debe agregar RIPTA a su plan y orden de compra. RIPTA le facturará directamente a la División. No tiene ningún costo para usted.
- 3. Puede usar la opción de autoservicio directo para el transporte, incluso si usa una agencia para la mayoría de los servicios. A través de la autodirección, puede pagar viajes en Uber, Lyft o servicio de taxi o pagarle a alguien que conoce para que lo lleve.

### ¿NECESITO AUTODIRIGIRME PARA USAR LA OPCIÓN DE TRANSPORTE AUTODIRIGIDO?

No, no es necesario que esté en un programa autodirigido para utilizar la opción de transporte autodirigido.

Comuníquese con su proveedor y dígale que desea usar la "opción de fondos autodirigidos" para el transporte para usar Uber, Lyft, el servicio de taxi o para pagarle a alguien por los viales



### ¿CON QUIÉN ME COMUNICO?



Te pones en contacto con tu proveedor.

Su proveedor lo ayudará a asegurarse de que su plan y orden de compra tengan las opciones de transporte que necesita.

Puede utilizar una o todas las opciones de transporte

- 1. pagar su agencia proveedora para el transporte.
- 2. pagar los servicios de Rlde, o
- 3. fondos autodirigidos para pagar otros servicios de transporte como Uber, Lyft, servicios de taxi o alguien que lo lleve.

Lea mas en https://www.bhddh.ri.gov/developmental-disabilities/services-adults/self-directed-services

